

N<sup>ro</sup>  
Nas Señor

Lo que yo peticion y que me parece que de Justicia y honra sea  
hacer amigo enagrar nuestros nequias y herencias y en q. B. m. sea  
de fundar por todos. asi como Señor y hermano mayor. como por dave  
como sabe la razon y dolo q. hay para ello. El siguiente es

Lo primero que pido mi sugro que Dios tenga en su gloria me  
manda mill. Dadas en docto y amonito. que esto  
en tie todas cosas. Semedean cumplir y pagar siguiendo  
decretando. en la paja de las maras. y pateri meras  
voluntades de los padres. y si despus desto. obiere mas  
para dolo. a Bra. vlsa. y voluntades. y pateri. y m.  
Bien la fuerza q. las mandas en el testamento y obiere  
voluntad tener. y que se ha de entender q. lo quito ariel  
de fundar. El no digo mas.

Lo segundo que para en la delafara que me manda mi sugro  
que sea y m. para esclavos con fundir. la Rubra  
que por el con tracto doctal del Señor Juan de Cumalabe  
quiere poner. Lo que sigue la ley quinta. titulo xxxij  
en la sexta parte de pateri por Alti de Verificara Ben  
y por lo siguiente en la otra parte. que las palabras se han  
de Attribuy. Alayntienan que las mismas publican del  
Unicito. en la manda que ha y en el testamento. En m. Bon  
tano della como bienes libres y apartados de la y m.  
grauame. y en en la vida. lo dolo y de lo y a az de  
Bezas. El

Lo tercero que pido sea el Señor Juan de Cumalabe  
la cedula. y m. de su nombre. que me da en que  
pateri. y m. de su nombre. q. mi sugro no haga mejora de fus



Dunes. sino quise paritar y qual mente En tre lobres  
 hez manos del pous de la Bida. Quando se pui m<sup>e</sup> merite lo  
 pous dauar. Y agora se Bey y pora se. Oualissa Almonte  
 por el testamento. que se de hor den como yo se asatis ffecho  
 de suparte ffecho. pous esta laro. que esta to cabo q<sup>e</sup> inopado  
 solliga el heho a laro. pero no pora lto. de ga de el lto y quider  
 el lto a lto asatis ffecho me el dain. por hauer si to heho  
 y par la lto a lto en medio. y en a lto de matrimonio. y  
 solligarse por la cedula. Aloa mas.

Copiaritto. que quis. sedare lo que los Muertos gastaron  
 en el año de San Juan de cumplase en sus negas y en la  
 casa que le subieron. y que desto no se haga ninguna  
 en ni mena en el testamento. y esta es la que la vizca  
 El en Bida poniendolo. precedido. y esta es la que la vizca  
 que hera para q. diese a la memoria de la suma dello - y  
 como era q. las leyes disponen q. a las donaciones hechas  
 por los padres en Bida se han de trazar al fin y para el don  
 saluo lo habo. para la familia a y esta es la que la vizca  
 de esta obligo. A esta es la que la vizca  
 de esta es la que la vizca

7. Quis conforne. A la tripo hañ de las leyes de 20.º. Porolas  
 mandas q. pule gattos que los patres en sus bítas porsontratto  
 e por sus desstamentos. Allontan para des ptes de sus Bidas  
 a los hijos. se han de hase y pagar hel rcos y quanto de los  
 bienes. Por los otros bienes q. van por legittim  
 de todos los hijos porales por la e q. qual mente entuallos  
 A Bmº sup. quan a ffectus amittit pado. que ptes han  
 differido esto. pora q. la mano de B. mº. comrase  
 teattat primero q. se en lendiese en lo que se pudiera haze  
 su hermana de B. mº. no es Bastaria sino tan hija  
 entamos patres de B. mº. y quenomenas mereçe su hazunda  
 ni tan poca se ha de tener menos des ptes. sino más. por ser  
 hermana q. que ha minyter lo que hay. pús gracia de los  
 ados. que le ha dado. Para para q. en lo coma de allegar  
 y de dexar q. haya en q. se pnsorde y enonre tambien

Tambien como en los otros — que B. m. mire el tto. negro y an  
gran hien. an. y en con. a. a. y con justitia. pues lores  
arro. Seno. todo concurre en su talento — y que luego se  
cumpla con nosotros conforme a esta mi. de la. — de. hien. do  
y partiendo. por todas las. B. m. y man. a. p. s. el  
no. dar. se. o. c. a. s. i. o. n. A. l. o. s. g. u. s. t. o. s. q. u. e. p. o. r. n. o. s. a. g. o. s. e. s. u. e. n.  
t. o. a. r. y. a. c. i. o. n. e. s. e. s. t. a. s. o. f. a. s. y. n. e. g. o. s. a. d. e. h. e. r. e. n. a. s. a.  
m. a. x. i. m. e. y. q. u. i. e. s. t. a. d. e. a. s. i. o. n. d. e. t. a. l. e. s. p. e. r. s. o. n. a. s. c. o. m. o. B. m. d. e.  
s. e. r. v. i. m. o. s. A. m. o. l. t. a. d. o. y. d. e. p. r. e. n. d. i. e. n. d. o. q. u. e. d. e. o. t. r. o. s. e. n. q. u. i. n. o.  
c. o. n. c. e. n. n. e. r. e. t. a. n. t. a. c. h. r. i. s. t. i. a. n. o. s. y. n. i. l. l. e. z. a. E. l.

De la mano de B. m<sup>o</sup>

Some Post



Relación y memoria  
del secret. somorcasto